

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Veinticinco (25) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes las respuestas emitidas por las siguientes entidades: Acueducto de Bogotá, Secretaría de Ambiente y Secretaría del Hábitat (archivo No. 50, 51 y 58 del expediente digital, respectivamente)

En atención al poder visible en el archivo No. 55 del expediente, se reconoce personería a la Abogada Rosa Carolina Coral Quiroz, para que actúe como apoderada de la Secretaría Distrital del Hábitat en los términos y para los fines del poder conferido.

El Despacho se abstiene de dar trámite a la renuncia de los poderes allegados por los Abogados Andrea del Pilar Castellanos Moreno y Ariel Lozano Gaitán (archivo No. 48 y 59 del expediente, respectivamente), en atención a que no les fue reconocida personería previamente.

Por otro lado, en atención a la manifestación realizada por el Doctor Harold Pierr Rengifo Vargas, visible en el archivo No. 54 del expediente, mediante la cual, fue solicitada la reprogramación de la audiencia fijada, el Despacho procede a señalar los días **15 y 16 de agosto de 2023 a las 8:30 am** a fin de evacuar el trámite previsto en los artículos 372 y 373 del C.G.P., de los predios restantes.

Notifíquese,



MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

PVM/2018-272

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia se notificó por anotación en estado número **072**
de fecha **28 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ
Secretaria